

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

19^{na}. Asamblea
Legislativa

2^{da}. Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 342

21 de septiembre de 2021

Presentada por el señor *Ruiz Nieves*

RESOLUCIÓN

Para enmendar la Sección 3 de la R. del S. 258, para ordenar a la Comisión de Gobierno del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación sobre la disponibilidad y uso de los fondos asignados a las Industrias Creativas por la Ley 60-2019, según enmendada, conocida como “Ley de Incentivos de Puerto Rico.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se enmienda la Sección 3 de la R. del S. 258, para que lea como

2 sigue:

3 “Sección 3.- [La Comisión deberá rendir informes continuos al Senado de Puerto

4 Rico con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones. El primer informe se deberá

5 presenta dentro de los noventa (90) días después de la aprobación de esta Resolución.] *La*

6 *Comisión podrá rendir informes parciales y deberá rendir un informe final conteniendo los*

7 *hallazgos, conclusiones y recomendaciones durante la Décima Novena Sesión Ordinaria de la*

8 *presente Asamblea Legislativa.”*

9 Sección 2.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su

10 aprobación.